

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3495 /

AUTORIZA INSTALACION DE LETRERO CON PRO-
PAGANDA DE CLINICA DENTAL.-

REQUINOA, Diciembre 29 del 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La providencia del Sr. Alcalde, en Memo N° 559 de fecha 27/12/2011 del Depto. de Rentas, mediante el cual autoriza la instalación de un Letrero con Propaganda de Clínica Dental que se indica.-

El Memo N° 1285 de fecha 16/12/2011 del Director de Obras Municipales (S), que informa factibilidad de instalación de un Letrero de Propaganda de Clínica Dental, pero señalando que se requiere el visto bueno del Jefe del Depto. de Tránsito y Transporte Público y del Sr. Alcalde.-

El Ord. N° 465 de fecha 27/12/2011 del Jefe del Depto. de Tránsito y Transporte Público, que informa factibilidad de instalación de un Letrero de Propaganda de Clínica Dental, en calle Leonardo Murialdo, costado sur.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Artículo XII, letra g) de Propaganda que se realice en la vía pública, o que sea vista u oída desde la misma, pagará los siguientes derechos municipales, modificado por Decreto Alcaldicio N° 2104 de fecha 30/10/2009, que Modifica Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

DECRETO :

AUTORIZASE a la **SOCIEDAD DE INVERSIONES ODONTOLOGICAS LTDA., RUT. N° 76.069.397-9**, Representada Legalmente por el **Sr. GONZALO SILVA RUBILAR, RUT. N° 13.493.228-7**, Representante de la Sociedad de Inversiones Odontológicas Limitada para instalar **"UN LETRERO CON PROPAGANDA DE CLINICA DENTAL"**, a ubicarlo en Costado Norte de calle Leonardo Murialdo, comuna de Requinoa.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/JGA/GPP/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. /
- Depto. de Rentas.
- Interesado.